Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RECUPEREMOS
Mariano Melgar

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

Resolución De Alcaldía

Nro. 019-2022-MDMM

Mariano Melgar, 14 de Enero del 2022

VISTO: El Informe N° 017-2022/GPyP/MDMM de fecha 11 de enero del 2022 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Dictamen Legal N° 19-2022-GAJ/MDMM, de fecha 14 de enero del 2022 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° señala que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con personería Jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y concordante con lo dispuesto en el Título Preliminar Artículo II de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 017-2022/GPyP/MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, propone una modificación presupuestal en el Pliego: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, aprobado mediante Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, el mismo que se incrementó y se redujo en aplicación de la segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, dando cumplimiento a la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01 emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, donde "Disponen publicar montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022". En este sentido, solicita la aprobación de la incorporación de Crédito Suplementario por Mayores Fondos Públicos; dentro del Marco Presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2022, según Nota de Modificación Presupuestal N° 0032, 0033 y 0034.

Que, mediante Dictamen Legal N° 19-2022-GAJ/MDMM, la Gerencia de Asesoría Jurídica indica que la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, se autoriza a las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, hasta el 31 de enero de 2022, a modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas. Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, las entidades públicas deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados de Recursos Determinados para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2022. Que, mediante la Resolución Directoral N° 020-2021-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica un aumento y una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 31365, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Mariano

Melgar, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31365. Por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que debe modificarse el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20 numeral 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Dictamen Legal N° 19-2022-GAJ/MDMM, y con las facultades y atribuciones del que esta investido el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se incrementó en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de: QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 510 536.00), de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS **En Soles**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PARTIDA DE INGRESO	MONTO
5 RECURSOS DETERMINADOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	14.14.51	398 851.00
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Canon Hidroenergético	14.14.15	111 685.00
	TOTAL INGRESOS S/.		**510 536.00**

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 02 Acciones Centrales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 07 Fondo de Compensación Municipal
PROGRAMA : 9001 Acciones Centrales
PROD/PROY : 3999999 Sin Producto.
ACT/AI/OBR : 500003 Planeamiento, Gestión y reserva de Contingencia
FUNCIÓN : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC. : 006 Gestión
GRUPO FUNC. : 008 Asesoramiento y Apoyo
GENÉRICA : 21 Personal y obligaciones Sociales 398 851.00

MONTO S/. : **398 581.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
PROGRAMA	: 0101 Incremento de la Práctica de Activ. físicas, deportivas y recr. en la Población Peruana	
PROYECTO	: 2453865 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ:19A LOTE :01 - COMPLEJO LA RINCONADA DEL GENERALISIMO SAN MARTIN ZONA D DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	
ACT/AI/OBR	: 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva	
FUNCIÓN	: 21 Cultura y deportes	
DIVISION FUNC.	: 046 Deportes	
GRUPO FUNC.	: 102 Infraestructura Deportiva y Recreativa	
GENÉRICA	: 26 Adquisición de Activos no financieros	**111 685.00**
MONTO S/. :		
TOTAL PLIEGO	**S/.**	**510 536.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR el Presupuesto Institucional del Pliego Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, aprobado en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que se redujo en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, hasta por la suma de: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTAY 00/100 SOLES (S/ 9´849 930.00), de acuerdo al siguiente detalle.

En Soles

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PARTIDA DE INGRESO	MONTO
	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES Canon Minero Regalías Mineras	 14.14.13 14.14.21	 6´242 193.00 3´607,737.00
	TOTAL INGRESOS S/.		**9´849 930.00**

En Soles

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados
RUBRO	:18 Cánon y Sobrecánon , Regalías , renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO	: 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR	: 5000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública
FUNCIÓN	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	: 006 Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010 Infraestructura y Equipamiento

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

GENÉRICA : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon , Regalías , renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000939 Mantenimiento de Parques y Jardines
FUNCIÓN : 17 Ambiente
DIVISION FUNC. : 055 Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNC. : 125 Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público
GENÉRICA : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon , Regalías , renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO : 399999 Sin producto
ACT/AI/OBR : 5000948 Mantenimiento Vial Local
FUNCIÓN : 15Transporte
DIVISION FUNC. : 036Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **1´000 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el transporte Urbano
PROYECTO : 2001445 Construcción de pistas y veredas.
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

PROGRAMA : 148 Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el transporte Urbano
PROYECTO : 2194794 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA VIA CONECTORA DE LOS CENTROS POBLADOS NUEVA ISRAEL, VIRGEN DEL ROSARIO, VIRGEN DE CHAPI, SEÑOR DE HUANCA, HEROES DEL CENEPA, LOS OLIVOS, NUEVO MILENIO, CERRITO BELEN, PUEBLO LIBRE, AMPLIACION ATALAYA I ZONA A Y AMPLIACION ATALAYA I ZONA B, LOS ALPES, LOS BALCONES DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR CENTRO POBLADO DE MARIANO MELGAR - DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGION AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **804 727.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 101 Incremento de la Práctica de Activida Físicas, Dep. y Recre. en la Población Peruana
PROYECTO : 2450127 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA J - PRIMA, LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CERRITO BELEN DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
FUNCIÓN : 21 Cultura y Deporte
DIVISION FUNC. : 046 Deportes
GRUPO FUNC. : 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
GENERIA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **4´253 056.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 148 Reducción del tiempo, Inseguridad y costo ambiental en el transporte Urbano
PROYECTO : 2494068 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES ADYACENTES A LA AV. LOS INCAS EN LA PARTE BAJA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000084 Mejoramiento de Vía Local
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC. : 0074 Vías Urbanas
GENÉRICA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 03Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe

RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon , Regalías , renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO : 3000001Acciones comunes
ACT/AI/OBR : 5006144Atención de Actividades de emergencia
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 016 Gestión de Riesgos y emergencias
GRUPO FUNC. : 036 Atención inmediate de desastres
GENÉRICA : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO :18 Cánon y Sobrecánon , Regalías , renta de Aduanas y participaciones
PROGRAMA : 068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
PRODUCTO : 3000735Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros
ACT/AI/OBR : 5005564 Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a pelig
FUNCIÓN : 15 Transporte
DIVISION FUNC. : 016 Gestión de Riesgos y emergencias
GRUPO FUNC. : 035 Prevención de desastres
GENÉRICA : 2.3 Bienes y Servicios
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Activ. físicas, deportivas y recr. en la Población Peruana
PROYECTO : 2453865 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ:19A LOTE :01 - COMPLEJO LA RINCONADA DEL GENERALISIMO SAN MARTIN ZONA D DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.
ACT/AI/OBR : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
FUNCIÓN : 21 Cultura y deportes
DIVISION FUNC. : 046 Deportes
GRUPO FUNC. : 102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
GENÉRICA : 26 Adquisición de Activos no financieros
MONTO S/. : **500 000.00**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Mariano Melgar
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con enfoque a resultados
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
RUBRO : 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melgar
Teléfono: 054-452289
info@munimarianomelgar.gob.pe
www.munimarianomelgar.gob.pe
Gestión 2019 - 2022

RUBRO	: 18 Cánon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
PROGRAMA	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
PROYECTO	: 2001621Estudios de pre-Inversión.	
ACT/AI/OBR	: 6000032 Estudios de pre inversión	
FUNCIÓN	: 03 Planeamiento, Gestión y reserva de Contingencia	
DIVISION FUNC.	: 006 Gestión	
GRUPO FUNC.	: 010 Infraestructura y Equipamiento	
GENÉRICA	: 26 Adquisición de Activos no financieros	
MONTO S/.	:	**292 147.00**
TOTAL PLIEGO	**S/.**	**9´849 930.00**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto elabore las Notas para la Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la norma.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la resolución, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, conforme al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Abog. Neptaly Sonia Sahuanay Tucona
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Percy Luis Cornejo Barragan
ALCALDE